

PLAN DE CALIDAD DOCENTE 2001-2004*(Aprobado en Junta de Gobierno de 25-6-01)*

Para el cuatrienio 2001-2004 la Universidad de Granada se propone llevar a cabo el Plan de Calidad Docente articulado en tres programas, que desarrollarán los objetivos institucionales de su nueva política de calidad. El plan hay que concebirlo de manera global y coordinada; dará concreción a las acciones previstas en el II Plan Nacional de Evaluación de las Universidades (R.D. 408/2001) y tendrá una programación plurianual.

El Plan de Calidad es un instrumento para desarrollar la política institucional de la Universidad de Granada sobre evaluación, mejora e innovación. Su finalidad general es difundir una cultura de la calidad e impulsar la excelencia docente.

Para la realización del Plan se proponen programas de actuación con los que mejorar el papel formativo de la institución e incrementar su valor público.

Se articula en 3 programas, que comprenden 24 actuaciones. Los programas son:

- Programa de Evaluación, con 6 actuaciones.
- Programa de Mejora e Innovación, con 13 actuaciones.
- Programa de Excelencia Docente, con 5 actuaciones.

Objetivos

El Plan de Calidad es un instrumento para desarrollar la política institucional de la Universidad de Granada sobre evaluación, mejora e innovación. Su finalidad general es difundir una cultura de la calidad e impulsar la excelencia docente.

El objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos parciales:

1. Atender las demandas sociales de formación superior cualificada.

2. Responder a las exigencias internas de la institución por mejorar su calidad y optimizar la gestión de los recursos públicos que administra.

3. Impulsar, desarrollar y evaluar los planes de estudio de la Universidad de Granada y promover la implantación de nuevas titulaciones.

4. Favorecer la reflexión crítica de los miembros de la comunidad universitaria y de sus centros, órganos de gestión y servicios, fomentando la evaluación de sus actividades.

5. Establecer criterios de calidad homogéneos para las diferentes ofertas formativas de la Universidad de Granada y establecer propuestas para su mejora continua.

6. Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado como medios para mejorar la calidad de la actividad docente de la Universidad de Granada.

7. Optimizar la práctica docente mediante su conexión con el entorno y una mayor atención a las necesidades económicas y sociales.

8. Orientar, coordinar y promover la formación pedagógica inicial y permanente del profesorado universitario y de los otros niveles educativos.

9. Acreditar la excelencia de los programas propuestos para el impulso de la calidad docente en la Universidad de Granada.

10. Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad en su trabajo.

El Plan de Calidad de la Universidad de Granada será sometido a evaluación externa por una agencia de acreditación de calidad.

Programa de Evaluación

El programa de evaluación es punto de arranque necesario para el resto de los programas. Este programa encuadra y desarrolla propuestas de evaluación permanente orientadas hacia la mejora de titulaciones, centros, departamentos y servicios.

Cada evaluación vendrá seguida de alguna acción de mejora que deberá continuarse con una o varias actuaciones de los restantes programas.

Resultado de las evaluaciones será la obtención de indicadores de calidad locales en la Universidad de Granada, homologables con los de otras universidades.

Este programa propone 6 actuaciones.

Actuaciones:*1. Evaluación para implantar nuevas titulaciones.*

Su objetivo consiste en obtener información sobre los fines, estructura, necesidades de profesorado y condiciones materiales y formales para promover y solicitar nuevos estudios.

2. Evaluación de titulaciones.

Su objetivo es evaluar las titulaciones de primer y segundo ciclo que se imparten en la Universidad de Granada para mejorarlas, según las directrices del II Plan Nacional de Calidad.

3. Evaluación de programas de doctorado, titulaciones y cursos de postgrado.

Es objetivo de esta actuación detectar las peculiaridades de las titulaciones de postgrado y proponer medidas para su mejora o reorientación.

4. Evaluación de departamentos.

El objetivo de esta evaluación está en recoger información, valorar el cumplimiento de las competencias docentes y de investigación de los departamentos y proponer medidas de mejora.

5. Evaluación de centros.

El objetivo de esta evaluación está en recoger información sobre la organización, infraestructura y actividad docente, valorar el cumplimiento de las competencias de los centros y proponer medidas tendentes a su mejora. La evaluación de un centro tiene carácter complementario de la evaluación de las titulaciones que en él se imparten.

6. Evaluación de servicios de apoyo a la enseñanza.

Esta actuación se propone estudiar con carácter específico la adecuación de cada uno de los servicios a las necesidades docentes de la Universidad de Granada, considerando la situación relativa por centros y departamentos, valorando la atención prestada a los usuarios y proponiendo medidas de mejora a los responsables de la gestión del servicio correspondiente.

Programa de Mejora e Innovación

Este programa tiene como objetivos generales impulsar acciones de mejora, estimular la creatividad y la innovación docente y apoyar la vinculación de la docencia con el entorno social.

Se proponen tres tipos de acciones: las actuaciones estratégicas en centros y departamentos, mediante contratos programa de carácter global, los proyectos de innovación con grupos, departamentos o centros, más específicos, y los estudios o análisis para la mejora e innovación docente, desarrollados con carácter singular.

I. Actuaciones estratégicas:

Los contratos programa con centros, departamentos y servicios son el principal instrumento para desarrollar los planes estratégicos de mejora. Es objetivo de un contrato programa poner en práctica, total o parcialmente, las recomendaciones derivadas de uno o varios procesos de evaluación, es decir, la realización de los planes estratégicos para centros, departamentos y servicios.

Los contratos-programa se concretan en una serie de actuaciones estratégicas.

1. Atención a las conclusiones de los procesos de evaluación.

Esta actuación se orienta a atender las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación. La información recogida en cada evaluación y sus recomendaciones deben tener continuidad en una serie de medidas y acciones concretas, que deben emprenderse a iniciativa de las unidades de docencia y servicio evaluadas.

2. Apoyo a la actualización y renovación.

El objetivo principal es proporcionar infraestructura para llevar a cabo innovaciones o mejoras en las actividades relacionadas con la docencia teórica y práctica.

3. Becas de apoyo a la docencia.

Esta actuación se orienta a proporcionar apoyo técnico a la docencia en situaciones que requieren el uso de instrumentación y de instalaciones complejas.

4. Orientación docente hacia las empresas.

Su objetivo es facilitar la relación docente entre la Universidad de Granada y las empresas y asociaciones profesionales, así como con las empresas dedicadas a la enseñanza superior.

5. Uso de la red con fines docentes.

Objetivo de esta actuación es facilitar al profesorado y personal de administración y servicios los medios y asesoramientos necesarios para introducir materiales didácticos en la red.

6. Cursos de iniciación para alumnos.

El objetivo es ayudar a superar las limitaciones de aquellos alumnos que se incorporan a ciertas titulaciones y que muestran carencias de formación y de los conocimientos de partida necesarios, y así evitar un alto fracaso escolar en el primer curso.

7. Mejorar la oferta de titulaciones.

El objetivo es rentabilizar al máximo la inversión en

formación de los alumnos de la Universidad de Granada. Se postulan titulaciones transversales y progresivas. Los títulos transversales contemplan la realización simultánea de dos titulaciones oficiales. Los títulos progresivos se proponen la consecución de un título oficial y otro propio.

8. Ayudas para las asociaciones de antiguos alumnos.

El objetivo es ayudar a la creación de asociaciones de antiguos alumnos y potenciar las existentes, de modo que los egresados mantengan conexión con la Universidad de Granada.

II. Proyectos de innovación

Estas actuaciones pretenden rentabilizar los esfuerzos singulares realizados por grupos, centros y departamentos a lo largo del tiempo y recoger propuestas específicas de trabajo. También se proponen potenciar la creación de nuevos grupos de innovación y consolidar los existentes, impulsar la renovación metodológica, promover la elaboración de material didáctico y difundir experiencias contrastadas en el aula.

1. Ayudas para la innovación docente.

El objetivo es promover y facilitar la elaboración de materiales concretos, simulación de prácticas, programas de autoaprendizaje, nuevas formas de organización renovadoras del trabajo escolar o el diseño y puesta en práctica de una nueva estrategia didáctica.

2. Difusión de las innovaciones.

El objetivo es dar a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad los resultados de las innovaciones emprendidas. La difusión interna de las buenas prácticas puede servir para la aplicación de sus innovaciones en áreas similares o para la formulación de nuevos proyectos. Por otra parte, la difusión externa servirá para el reconocimiento social del esfuerzo realizado.

III. Estudios y análisis

Para atender a una mejora, abordar una innovación o dar respuesta a nuevas necesidades formativas son necesarios trabajos basados en el conocimiento detallado y en la reflexión. La planificación necesita información contrastada y, por ello, antes de emprender determinadas actuaciones de mejora de la calidad, éstas han de estar precedidas por estudios e informes que permitan su adecuada preparación.

Destacan 3 estudios, que se consideran de especial interés.

1. Estudio de indicadores de calidad.

La Universidad de Granada se propone, dentro de su Plan de Calidad, llevar a cabo un estudio que analice las ventajas e inconvenientes de los distintos sistemas de indicadores. También se propone obtener las valoraciones correspondientes para sus departamentos, centros y servicios y para el total de la Universidad.

2. Necesidades de formación profesional y flujos de inserción laboral.

El objetivo de esta actuación es conocer las necesidades de formación a corto y medio plazo de empresas, instituciones y asociaciones profesionales, en particular de la Comuni-

dad Autónoma Andaluza. También se orienta a obtener información sistemática con la que prever las demandas de nuevos profesionales en el mercado de trabajo.

3. *Nuevos perfiles de profesorado.*

El objetivo de esta previsión está en recoger información fidedigna sobre la previsión de necesidades y sobre el profesorado en formación en la Universidad de Granada. A partir de esta información se elaborarán prospectivas bianuales que los órganos de gestión y gobierno deberán analizar e implementar. También se estudiarán criterios de formación inicial y calidad docente para la contratación y promoción del profesorado

Programa de Excelencia Docente

Este programa se propone favorecer la formación del profesorado, el estímulo y reconocimiento de sus méritos, y el apoyo a su actualización profesional como docente. El programa plantea un acercamiento entre el profesorado en sus tareas de enseñanza y el alumnado en sus tareas de aprendizaje, propiciando con ello un mejor aprovechamiento de los créditos docentes, un aumento progresivo de los niveles de calidad de las enseñanzas y de sus resultados, una práctica reflexiva en la comunicación del conocimiento y una mejora sustancial de la acción tutorial.

El programa propone 5 actuaciones.

Actuaciones:

1. *Seminarios sobre tutorías y orientación en la universidad.*

El objetivo de esta actuación es la organización de seminarios sobre acción tutorial, que tienen como finalidad, en primer lugar, analizar situaciones de tutoría y, en segundo lugar, explorar el impacto de las nuevas tecnologías (correo electrónico, vídeo conferencia, tele conferencia) en las acciones de tutoría.

2. *Cursos de actualización didáctica para el profesorado.*

El objetivo es apoyar el desarrollo de actividades de formación para profesores, orientadas a la reflexión didáctica, técnicas de comunicación e innovaciones metodológicas, bien de tipo general o relativas a un campo de conocimiento específico.

3. *Cursos sobre tecnologías de la información y gestión de documentación.*

El objetivo es desarrollar capacidades de los profesores, orientadas al aprendizaje de destrezas específicas en el dominio de las nuevas tecnologías de la información, en especial de programas informáticos y de gestión de documentación.

4. *Intercambios docentes.*

Su objetivo es apoyar la estancia de los profesores de la Universidad de Granada en otras universidades para llevar a cabo algún plan de innovación o actualización docente. Igualmente, facilitar la estancia en la Universidad de Granada de profesores que puedan ayudar al desarrollo de alguna propuesta de formación o mejora docente.

5. *Reconocimiento de méritos docentes.*

El esfuerzo realizado por el profesorado para mejorar la

calidad en su trabajo, introducir innovaciones, relacionar la investigación y la docencia, asistir a cursos, producir documentos y otras iniciativas y actuaciones deben configurar el currículum vitae docente de los profesores de la Universidad de Granada.

El patrimonio docente personal de cada profesor debe estar organizado y explicitado según criterios objetivos, de manera que permitan destacar sus aportaciones y producciones docentes.

El Plan de Calidad de la Universidad de Granada se propone convocar un concurso de ideas y promover encuentros para debatir sobre criterios e instrumentos adecuados para evaluar la excelencia docente, que estarán conectados con los indicadores de calidad y, en su caso, con la actividad investigadora.

NOVENO PROGRAMA DE APOYO A LA DOCENCIA PRÁCTICA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2001-2002

(Aprobado en Junta de Gobierno de de 25-6-01)

Este Rectorado, consciente de la importancia de la docencia práctica en la formación y capacitación de los estudiantes, de las peculiaridades y necesidades específicas de esta enseñanza, frecuentemente de costes elevados, y de que la financiación normalizada de los Departamentos no siempre permite la renovación, mantenimiento o mejora del material de prácticas, ha decidido dotar de nuevos recursos y mejorar los existentes en esta Universidad para la enseñanza práctica.

Por ello, este Programa representa una apuesta por la potenciación de la docencia práctica y el compromiso de avanzar en la mejora de la calidad de la misma, dentro del Plan Global de mejora de la calidad de la Universidad de Granada.

Con esta finalidad, las áreas de conocimiento y Centros podrán presentar proyectos donde se contemplen solicitudes de material inventariable y fungible necesario para la docencia práctica en la Universidad, incluida aquella, que por sus características, se desarrolla fuera de las dependencias universitarias, como las prácticas de campo.

La cantidad asignada para el desarrollo de este Programa es de 235.000.000 ptas. (1.412.378, 45 EU). Por esta razón, en esta convocatoria se establecen las prioridades que se considerarán en la evaluación de los proyectos solicitados.

Por consiguiente,

El Rector de la universidad de granada ha resuelto realizar una convocatoria de financiación de proyectos para el desarrollo de la enseñanza práctica para el curso académico 2001-02 de acuerdo con las siguientes BASES:

1. Podrán solicitar estas ayudas las áreas de conocimiento a través de los Departamentos y los Centros de la Universidad de Granada.

No se atenderán aquellas solicitudes que no se presenten según los modelos especificados en los distintos anexos y que no cumplan con las bases establecidas en la presente convocatoria.

Áreas

2. Cada área de conocimiento podrá presentar, a través del Departamento, un máximo de cinco peticiones de financiación de proyectos, ordenados según su prioridad (con in-